MINUTA CONTRATO

Contrato de Obra No.	**011-2026**
Entidad contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
NIT:	891.855.098-3
Contratista:	MARGOTH STHER CELIX MARTÍNEZ CC. 40.440.082
Valor	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($12.625.600)
Plazo	QUINCE (15) DÍAS

El suscrito, JAIME RINCON SERRANO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. Nº. 7.361.605 de Paz de Ariporo, Rector de la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ de YOPAL, Casanare, cargo por el cual fue nombrado mediante resolución No. 1394 de fecha 26 de diciembre de 2017, expedida por la Secretaría de Educación del municipio de Yopal, en representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ de Yopal, con NIT: 891.855.098-3; y por la otra, MARGOTH STHER CELIX MARTINEZ, identificada con cédula No. 40.440.082 de Villavicencio, quien se denominará EL CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto

REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE SIMÓN BOLÍVAR Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL

2) Actividades a realizar:

ESPECIFICACIONES TECNICAS- Según el objeto a contratar son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Demolición y retiro de canal para aguas lluvias (4 ml), incluye excavación, erradicación de raíz de árbol, reconstrucción y reforzamiento estructural de apoyo.	Global	1	820,000	820,000
2	Suministro e instalación de refuerzo metálico en tubo estructural de 1" x 1" Cal. 18, incluye cortes, soldadura, ajuste y pintura anticorrosiva 2 en 1.	ML	52	10,000	520,000
3	Desmontaje de láminas existentes, suministro e instalación de lámina tipo Eterboard de 1,20 m x 0,60 m.	UNID	2	60,000	120,000
4	Suministro e instalación de canal plástica recolectora de agua lluvia de 1,40 m x 0,20 m en área administrativa Sede Central, incluye refuerzo, anclajes, fijación, nivelación de pendientes y acoples a red existente.	UNID	1	250,000	250,000

MINUTA CONTRATO

5	Adecuación de red eléctrica e instalación de 3 lámparas LED redondas, incluye reparación, revisión de cableado, conexión de puntos de alimentación y mantenimiento operativo de 2 ventiladores de techo tipo campana.	Global	1	400,000	400,000
6	Suministro e instalación de 6 lámparas LED redondas de 34 W en Laboratorio de Física, incluye revisión, adecuación de cableado y conexionado eléctrico.	UNID	6	60,000	360,000
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) aires acondicionado, incluye limpieza general, revisión técnica, recarga de refrigerante ecológico R-412 y pruebas de puesta en marcha.	Global	2	350,000	700,000
8	Adecuación e instalación de tablero eléctrico de 12 circuitos, incluye 8 totalizadores tipo breaker de 20 A, tubería eléctrica de 1" y 1¼" con curvas, caja plástica de 20 x 20 cm, 15 m de cable encauchetado 3x12 y 3 m de cable 7 hilos N.° 6, resanes, sellado con cinta asfáltica, identificación de circuitos, independización y pruebas de red eléctrica e hidroneumática.	Global	1	2,600,000	2,600,000
9	Suministro e instalación de 3 breakers eléctricos de 20 A, incluye adecuación, conexión y verificación de circuitos eléctricos existentes.	UNID	3	120,000	360,000
10	Fijación y reforzamiento de 2 marcos de puertas, incluye suministro e instalación de chazos expansibles y anclajes metálicos.	UNID	2	50,000	100,000
11	Mantenimiento e intervención de la red hidrosanitaria pluvial en área de cocina Sede Simón Bolívar: incluye descolmatación, destaponamiento especializado, drenaje de cajas, limpieza de 14 ml de tubería y adecuación de anclajes/conexiones a cajas de inspección.	Global	1	1,300,000	1,300,000
12	Mantenimiento y recuperación locativa de 50 pupitres escolares en madera y metal: incluye lijado general, reposición de listones/tablas en madera, cambio de tornillería y aplicación de pintura esmalte a pistola/compresor.	UNID	50	15,000	750,000
13	Suministro e instalación de 3 flotadores mecánicos de nivel para tanques elevados de agua potable, incluye accesorios de montaje, ajuste y calibración de llenado.	UNID	3	86,000	258,000
14	Resane, preparación de superficie, lijado y pintura en vinilo tipo 2 sobre pared, dos manos	M2	98	8,200	803,600

MINUTA CONTRATO

15	Suministro e instalación de 5 tableros acrílicos, incluye nivelación y anclaje a pared mediante chazos metálicos y tornillería.	UNID	5	45,000	225,000
16	Suministro e instalación de 3 bombillos LED de 12 W, incluye: conexión, fijación y pruebas de funcionamiento	UNID	3	18,000	54,000
17	Mantenimiento e intervención de 4 unidades sanitarias, incluye levantamiento, destape, limpieza, reemplazo de empaques y reinstalación.	UNID	4	120,000	480,000
18	Suministro e instalación de accesorios para 20 sanitarios: incluye manijas, árboles de descarga y mangueras de abasto, desmontaje de elementos defectuosos y pruebas de estanqueidad/descarga.	UNID	20	56,000	1,120,000
19	Suministro e instalación de 3 lámparas LED de 18 W, incluye fijación, conexionado de conductores y adecuación de puntos eléctricos.	UNID	3	65,000	195,000
20	Suministro e instalación de 2 repisas de madera tipo MDF (20×75 cm), incluye anclaje, nivelación y fijación estructural.	UNID	2	90,000	180,000
21	Refuerzo estructural en domo de cafetería, tubo cuadrado de 3/4" calibre 22, incluye fabricación, soldadura, anclaje, montaje y aplicación de impermeabilizante de alta resistencia en puntos críticos.	Global	1	350,000	350,000
22	Suministro y tendido de 12 ml de cable conductor Cal. N.° 12 para caja de circuitos, incluye conexionado, peinado de caja y pruebas de carga.	Global	1	220,000	220,000
23	Reparación y mantenimiento de portón metálico de acceso, incluye soldadura, plomada, alineación, nivelación de hojas y lubricación de rodamientos.	Global	1	220,000	220,000
24	Reparación de corto generado en aula revisión de cableado cambio de un (1) tomacorrientes y pruebas de funcionamiento.	Global	1	120,000	120,000
25	Adecuación de espejo, corte área afectada de 40 cm, se hará retiro del espejo existente y colocación fija con base y tornillos con fijación de silicona en base de pared.	Global	1	120,000	120,000
				TOTAL	**$12,625,600**

MINUTA CONTRATO

3) Forma de pago:

La institución Educativa realizara un único pago por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($12.625.600), contra entrega de los servicios contratados, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, informe de ejecución final, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.

4) Imputación Presupuestal

La erogación que cause el presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026, de conformidad al certificado de disponibilidad N°. 0026 del 25 de agosto de 2026 por valor DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($12.625.600)

5) Obligaciones

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

1. Ejecutar las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones definidas por la Institución.
2. Cumplir los plazos establecidos para la ejecución de las obras
3. Reparar o reponer, sin costo adicional, cualquier daño ocasionado a la institución por causa de la ejecución de las actividades.
4. Atender con diligencia las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1) Recibir, verificar y validar la conformidad de las obras ejecutadas.
2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato

6) Causales de Terminación:

El contrato puede terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas a saber:

1. *Por mutuo consentimiento de las partes.*
2. *Por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales por cualquiera de las partes, que haga imposible la continuación del contrato.*
3. *Por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato, o terminación unilateral.*

7) Multas:

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la INSTITUCION EDUCATIVA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato sin que el valor total exceda el diez por ciento (10%) del valor contractual, en los siguientes eventos:

a) Por el cumplimiento imputable al contratista en la ejecución de las actividades objeto del contrato.

MINUTA CONTRATO

b) Defectos, errores o deficiencias que evidencien descuido o negligencia en la ejecución contractual y causen un daño económico a la entidad,
c) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o cláusulas contractuales.

Parágrafo 1. La imposición de multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones adquiridas, ni limita la facultad de la Institución Educativa para exigir la reparación de los perjuicios causados, cuando a ello haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
Parágrafo 2. El CONTRATISTA autoriza expresamente a la Institución Educativa para descontar el valor de las sanciones de los pagos a que haya lugar, o para efectuar su cobro por los medios legalmente procedentes.
Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.
Parágrafo 4. En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones contractuales, la Institución Educativa podrá imponer nuevas multas, siempre que se garantice el debido proceso y el derecho de contradicción.

8) Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Institución Educativa Braulio González

9) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a la INSTITUCION EDUCATIVA, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la INSTITUCION EDUCATIVA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.

10) Documentos integrantes del contrato:

Hace parte integral de este contrato los siguientes documentos que se entienden incorporados al mismo, debido a que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas:

1. Estudio Previo No. BG-RE 013-2026 y documentos previos.
2. Invitación a presentar oferta
3. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 026 del 25 de agosto de 2026.
4. Todo documento expedido en la etapa contractual y poscontractual dentro del proceso No BG-RE-013-2026.

11) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. El presente contrato requiere para su ejecución: a) Registro presupuestal.
12) Lugar de ejecución	Institución Educativa Braulio González, municipio de Yopal, sede Central y sede Simón Bolívar

MINUTA CONTRATO

13) Supervisión	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin
14) Garantías	Considerando que se trata de un contrato con una cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales.
15) Inhabilidades e incompatibilidades	El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes
16) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
17) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ, en la calle 13 N 23-60 o al correo electrónico colbraulio@hotmail.com, ii) Al Contratista, en el correo electrónico margothcelix66@gmail.com.

Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, donde para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

JAIME RINCON SERRANO
Rector

MARGOTH ESTHER CELIX MARTINEZ
Contratista